



**ACTA N°9 2024
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 24 de octubre de 2024, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

Nombre	Representación	Nomenclatura
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Karen Astorga	Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	KA
Miguel Zúñiga	Representante de Secretaría General de Gobierno.	MZ
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	BF
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Felipe Petit	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Gonzalo Vial.	FP
Evelyn Contreras	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	EC
René Reyes	Representante de las Organizaciones Comunitarias.	RR

Asimismo, asistieron de forma presencial, las profesionales Jessica Mahan, María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Ignacio Manzur y Alexis Muñoz, quienes conforman la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:05 horas, se da comienzo a la sesión.

Tabla de la sesión del Consejo:

- I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 26 de septiembre del 2024.
- II. Varios.
- III. Ley N°19.885: Registro de Donatarios.
- IV. Ley N°21.015: Banco de Proyectos.
- V. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.
- VI. Solicitudes Especiales.

I. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 26 de septiembre del 2024.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión realizada el 26 de septiembre, la cual es aprobada de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Donaciones Sociales.

II. Varios.

a) Alcances de la Modificación de la Ley N°21.015.

La Secretaria Técnica Jessica Mahan, proporciona un contexto de la recién promulgada Ley N°21.690, la cual introduce modificaciones al Código del Trabajo, repercutiendo así en la Ley N°21.015, que para este Consejo corresponde una de las medidas alternativas. Al respecto, se indican los principales cambios que generaría las modificaciones, tanto a nivel de funcionamiento del Consejo, como para la evaluación de la Secretaría Técnica. Junto a lo anterior, se indica que se está a la espera del pronunciamiento de la Fiscalía del Ministerio, la cual establece su interpretación sobre los alcances y temporalidad de dichas adaptaciones.

b) Fundación ConTrabajo.

El presidente del Consejo, Ignacio Torrealba, indica que, el caso expuesto en sesiones anteriores de la Fundación Contrabajo, sigue en análisis, para lo cual se realizó una solicitud al SII para su interpretación de la Ley, específicamente respecto a los puntos en cuestión, respuesta que fue recibida y enviada a la Fiscalía del Ministerio para su pronunciamiento. Se hizo presente durante la sesión, que la situación que se está analizando no se encuentra en el marco de un proceso sancionatorio o similar, sino que a una indagación respecto de los alcances de la ley en el quehacer de las fundaciones y corporaciones, según se lo encomendó el Consejo a esta comisión.

III. Ley N° 19.885: Registro de Donatarios.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las siguientes instituciones postulantes al Registro de Donatarios:

N°	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Fundación EducaFamilias	Cumple	Cumple
2	Fundación Hospital de Panguipulli	Cumple	Cumple
3	Fundación Conexiones Inclusivas para el Mundo	Cumple	Cumple
4	Fundación Intercultural ADULAM Lugar de Refugio Los Ríos Chile	Cumple	Cumple
5	Fundación Suredes de Puerto Montt	Cumple	No Cumple

El Consejo realizó la revisión de las postulaciones y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a							Estado
		IT	KA	MZ	BF	CR	FP	EC	

1	Fundación EducaFamilias	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Hospital de Panguipulli	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Conexiones Inclusivas para el Mundo	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Intercultural ADULAM Lugar de Refugio Los Ríos Chile	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
5	Fundación Suredes de Puerto Montt	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	RE	Rechazado
Nomenclatura. AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

Respecto a la postulación N°5 (Fundación Suredes de Puerto Montt), el Consejo de Donaciones no aprueba su incorporación debido a que su memoria no presenta señales claras y explícitas del trabajo sostenido durante el año anterior, y directo con personas de escasos recursos y/o discapacidad.

IV. Ley N°21.015: Banco de Proyectos.

La Secretaría Técnica informó que sólo una institución postuló al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, las que obtuvo el puntaje que se indica:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa.	Rehabilitación y capacitación para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad visual.	\$ 1.744.646.328	36 meses	82

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	MZ	BF	CR	FP	EC	RR	
1	Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa.	RE	RE	AU	RE	RE	RE	RE	RE	Rechazado
Nomenclatura. AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

En relación al proyecto N°1 (Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa), el Consejo rechazó la postulación, surgiendo observaciones para futuras postulaciones, las cuales son:

- Evidenciar las gestiones y subsanaciones administrativas y tributarias respecto a las donaciones excedidas y que fueron recibidas en el marco del proyecto folio N°1980.
- Presentar proyectos acotados en cuanto al tiempo de ejecución y presupuesto asociado, considerando los antecedentes del proyecto anterior.
- Presentar medidas que permitan resguardar y validar el uso eficiente de los recursos, respecto a los resultados del proyecto anterior.

En cuenta de los antecedentes del caso, el Consejo revisa la solicitud especial de la Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa junto con su proyecto, la cual corresponde a:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa.	Folio N°1980: "Rehabilitación y capacitación para la inclusión sociolaboral de personas en situación de discapacidad visual".	La institución solicita el aumento presupuestario del 10% del monto total de su proyecto. Lo anterior, con el fin de regularizar las donaciones recibidas a finales del año 2023, provocadas por un error administrativo interno.

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	MZ	BF	CR	FP	EC	RR	
1	Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa.	RE	AP	AU	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
<u>Nomenclatura.</u> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

El Consejero Miguel Zúñiga se ausenta de ambas votaciones de la Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa.

- Presentación de Antecedentes Banco de Proyectos Ley N°21.015.**

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes presentaciones de antecedentes al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación ConTrabajo.	Centro de Preparación para el Trabajo de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Neurodesarrollo.	\$ 1.795.782.771	48 meses	86
2	Fundación Descúbreme.	Construyendo un Futuro: Programa de Formación Integral para Personas con Discapacidad.	\$ 1.307.008.288	24 meses	62

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	MZ	BF	CR	FP	EC	RR	
2	Fundación Descúbreme.	RE	RE	RE	RE	IN	RE	RE	RE	Rechazado
<u>Nomenclatura.</u> AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional										

Respecto a la postulación N°1 (Fundación ConTrabajo), el Consejo acordó no votar el proyecto debido a los fundamentos que se detallan a continuación:

- El proyecto presenta costos por persona beneficiaria (directa) que son elevados respecto del costo promedio observado en otras iniciativas de inclusión laboral postuladas por diferentes instituciones. El Consejo, con su actual integración, es consciente de que la estructura de costos de la iniciativa presentada y analizada en esta oportunidad es similar a la de otra iniciativa presentada por esta Fundación el año 2020 y que fue autorizada por el Consejo con su conformación anterior; pero considera importante hacer presente que tiene la autonomía y la potestad de poder revisar este y otros aspectos.
- Preciado lo anterior, el actual Consejo concluyó que, con todo, una disminución de los costos por persona beneficiaria, si bien es deseable, no constituye una condición insalvable para poder aprobar el proyecto. Sí lo será, de acuerdo con lo expresado por los consejeros y las consejeras, la capacidad que tenga la institución de incorporar en el proyecto elementos y estrategias que aseguren que dicho costo por persona beneficiaria (especialmente si se mantiene elevado en relación al promedio de otras iniciativas), no se incremente después de su aprobación, debido a, por ejemplo no alcanzar la cantidad de personas beneficiarias proyectadas, como de hecho sucedió con el proyecto aprobado por el Consejo anterior y que se toma como referencia.
- Finalmente, las y los consejeros presentes en la sesión acordaron transmitir que no tienen reparos con el nivel de cumplimiento de los indicadores de inclusión laboral y de permanencia que presenta la fundación; por el contrario, son valorados como indicadores suficientes y satisfactorios en virtud de los estándares que se ha buscado fijar. En este sentido, el Consejo quiere hacer presente de manera clara que este aspecto no tuvo incidencia en su decisión de no aprobar aún el proyecto mencionado.

En relación a la postulación N°2 (Fundación Descúbreme), el Consejo revisó los antecedentes y acordó no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos, solicitando avanzar con la ejecución de los proyectos financiados a la fecha, lo anterior para corroborar el rendimiento de dichas intervenciones, lo cual se debe respaldar con los medios de verificación correspondientes.

La Consejera Carola Rubia se inhabilitó de la votación de la Fundación Descúbreme.

V. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, las que obtuvieron los puntajes que se indican:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Oncológica Cecilia Bolocco o Fundación C.A.R.E.	Navegación de Pacientes Oncológicos.	\$ 568.446.432	12 meses	65
2	Fundación de Beneficencia Pública Familia Piñera Morel Nuevos Horizontes.	Taller de Autocuidado y bienestar emocional docente: cuatro Talleres para cuatro escuelas en Región Metropolitana.	\$ 9.817.780	12 meses	67
3	Fundación de Capacitación del Maule - FUNDACAP.	Superando la vulnerabilidad en Maule y O'Higgins.	\$ 427.756.450	12 meses	72
4	Fundación Cuentas Tú.	JUNTOS CREAMOS: Teatro y Canto.	\$ 5.850.000	3 meses	81

5	Fundación DEBRA Chile, Niños Piel de Cristal.	Mejora en la Calidad y Expectativas de vida de Pacientes con Piel de Cristal.	\$ 1.850.000.000	36 meses	84
6	Fundación Amigos por Siempre.	Inclusión activa, favoreciendo la autonomía y la autodeterminación.	\$ 367.179.413	36 meses	84
7	Asociación de Damas Salesianas.	Programa Emprende Mamá.	\$ 46.871.680	12 meses	88
8	Fundación Portas.	Programa Portas.	\$ 348.208.689	12 meses	90
9	Fundación de Capacitación e Inclusión Socio Laboral Forge Chile.	Programa "Tu Futuro" Forge.	\$ 590.698.378	36 meses	91
10	Fundación CAT Español UCM.	Intervenciones Interdisciplinarias de Atención Temprana en el CAT.	\$ 60.000.000	12 meses	94
11	Fundación de Educación y Capacitación Recrea.	Programa tarde protegida, un espacio seguro y de apoyo para niños y niñas que viven en campamento.	\$ 37.753.453	11 meses	94
12	Fundación Colbún.	Mejoramiento de red de riego para la comunidad del sector Bocatoma, Los Andes.	\$ 98.360.000	6 meses	95
13	Fundación Mi Parque.	Patios Escuela Maestro Jorge López Osorio.	\$ 75.000.000	12 meses	96
14	Fundación Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Dr. José Joaquín Aguirre.	Centro de fragilidad en personas mayores Hospital Clínico Universidad de Chile.	\$ 197.000.000	12 meses	96
15	Fundación de Beneficencia de la Mujer Levántate.	Mujer Levántate.	\$ 509.280.000	36 meses	98
16	Fundación Pléyades.	"El Cuidado de los niños/as es tarea de todos/as", Fortalecimiento del funcionamiento e intervención integral de Hogar Pléyades, promoviendo el cuidado sensible y la inserción familiar de niños y niñas	\$ 186.602.232	36 meses	99

		gravemente vulnerados en sus derechos.			
--	--	--	--	--	--

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	MZ	BF	CR	FP	EC	RR	
1	Fundación Oncológica Cecilia Bolocco o Fundación C.A.R.E.	AU	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	Aprobado
2	Fundación de Beneficencia Pública Familia Piñera Morel Nuevos Horizontes.	AU	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación de Capacitación del Maule - FUNDACAP.	AU	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Cuentas Tú.	AB	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
5	Fundación DEBRA Chile, Niños Piel de Cristal.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
6	Fundación Amigos por Siempre.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
7	Asociación de Damas Salesianas.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
8	Fundación Portas.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
9	Fundación de Capacitación e Inclusión Socio Laboral Forge Chile.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
10	Fundación CAT Español UCM.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
11	Fundación de Educación y Capacitación Recrea.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
12	Fundación Colbún.	AP	AU	AP	AU	AP	AB	AP	AP	Aprobado
13	Fundación Mi Parque.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
14	Fundación Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Dr. José Joaquín Aguirre.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
15	Fundación de Beneficencia de la Mujer Levántate.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
16	Fundación Pléyades.	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado

Nomenclatura.
AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

El Consejero Ignacio Torrealba se ausenta momentáneamente durante las postulaciones N°1 a N°3.

El Consejero Felipe Petit se ausenta momentáneamente durante la postulación N°1.

Debido a la abstención del Consejero Felipe Petit, el Consejo revisa la postulación N°12 (Fundación Colbún) al final de la tabla.

Siendo las 12:32 horas, la Consejera Bernardita Fernández indica que debe dejar la sesión y se retira.

La Consejera Karen Astorga indica que debe dejar la sesión y se retira a las 12:56, antes de la votación de la Fundación Colbún.

VI. Solicitudes Especiales.

La Secretaría Técnica informó que las siguientes instituciones presentaron solicitudes especiales:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Mi Parque.	Folio N°2760: "3 Plazas".	<p>Ampliación de plazo: la institución solicita una extensión de plazo de 6 meses, debido al atraso por la demora que tuvo la tramitación de la obtención del permiso municipal gestionado a través del Departamento de Alumbrado Público, para la instalación de las luminarias de la plaza y por un error en sus registros, tenían registrado un plazo de duración de 24 meses en vez de los 18 meses postulados, por lo que tenían la idea de que el proyecto vencía este mes.</p> <p>El proyecto aprobado el 27 de octubre del 2022, se presentó por un plazo de duración de 18 meses y fue iniciado el 07 de noviembre del 2022, por lo que su fecha de termino fue el 07 de mayo del 2024.</p> <p>El monto total del proyecto es de \$138.000.000. A la fecha han recibido en donaciones el total de \$109.574.693 por lo que el saldo por recibir es de \$28.425.307.</p>
2	ONG Incluye 360.	Folio N°2875: "Abriendo Espacios Inclusivos en Servicios de Hotelería y Turismo".	<p>Ampliación de plazo: la institución solicita una extensión de plazo de 3 meses finalizando en marzo del año 2025. Lo anterior, se solicita ya que aún queda un curso de capacitación a realizar con usuarios, no se solicita modificación o aumento presupuestario. El total aprobado para el proyecto es \$238.819.605 y los tres meses adicionales que solicitan, se ejecutarán con el mismo monto.</p>
3	Fundación Rostros Nuevos.	Folio N°2616: "Programa de Apoyo Familiar".	<p>Aumento de Presupuesto: La institución solicita un aumento del presupuesto del proyecto, en un total de \$50.000.000, correspondiente a un 4,3% respecto del presupuesto original aprobado. El motivo de este aumento se debe a que dicho aumento se requiere distribuir a los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$40.000.000 en remuneraciones fijas, distribuidas entre 2023 y 2024, por aumentos de IPC. - \$4.000.000 en gastos de movilización, distribuidos entre los años 2023 y 2024 valores que han aumentado por IPC. - \$4.000.000 en gastos de medicamentos y pañales, distribuidos entre los años del 2023 y 2024, valores que han aumentado por IPC y a un mayor gasto por un aumento en el deterioro de la salud de los participantes. - \$2.000.000 gastos en ayudas económicas, destinado a los participantes que tienen mayores

			dificultades socioeconómicas.
4	Fundación Educacional Chile Dual.	Fundación Educacional Chile Dual.	Exención de donación: La institución solicita la exención para la empresa SK Comercial S.A. debido a que el señor Francisco Javier Errázuriz ejerce como representante legal de dicha empresa y tiene participación en el directorio de la Fundación. La institución presenta carta con los antecedentes solicitados por el Consejo en sesión del 26 de septiembre 2024. La donación que realizará la empresa es por el monto de \$16.951.325, el que corresponde al 3,6% del total del proyecto.

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

N°	Organización	Consejero/a								Estado
		IT	KA	MZ	BF	CR	FP	EC	RR	
1	Fundación Mi Parque.	AP	AU	AP	AU	AP	AP	RE	AP	Aprobado
2	ONG Incluye 360.	AP	AU	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Fundación Rostros Nuevos.	AP	AU	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Educacional Chile Dual.	AP	AU	AP	AU	AP	AP	AP	AP	Aprobado

Nomenclatura.
AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

Como se puede ver en el punto IV de la presente acta, también se revisó la solicitud especial presentada por la Fundación Lucha contra la Retinitis Pigmentosa.

Se da por finalizada la sesión a las 13:11 horas.

Ignacio Torrealba Representante de la Subsecretaría de Evaluación Social.	
Karen Astorga Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	
Miguel Zúñiga Representante de Secretaría General de Gobierno.	
Bernardita Fernández Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	
Carola Rubia Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	
Felipe Petit Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del Consejero Gonzalo Vial.	

Evelyn Contreras Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente de la Consejera Bernardita López.	
René Reyes Representante de las Organizaciones Comunitarias.	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.